



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



SAN LUIS, 26 de septiembre de 2025.

VISTO:

El EXPE: 535/2025 mediante el cual la Facultad de Ciencias de la Salud tramita el llamado a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo con destino al Área 9- Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a "Química Biológica" para la carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área solicita el llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Lenguaje del Departamento de Fonoaudiología y propone la nómina de jurados.-

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.-

Que los concursos a cargos Efectivos se tramita de acuerdo la OCS N°15/1997, OCS N°19/2025, OCS N° 61/2023 y OCD N°2/2024.-

Que mediante a RCD N°23/2025., el Consejo Directivo, auspicia el llamado a concurso y propone el Jurado que intervendrá conforme lo establece la OCS N°15/1997 y modificatoria.-

Que por RCS N°216/2025, el Consejo Superior, aprobó el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto.-

Por ello y en uso de sus atribuciones,



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo con destino al Área 9- Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a “Química Biológica”, para la carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.-

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción, por el término de 30 días hábiles administrativos, desde el día 9 de octubre de 2025 y hasta el día 20 de noviembre de 2025, a las 12:00 hs, a través del e-mail fcs.conc.doc@gmail.com, Departamento de Concurso de la Facultad de Ciencias de la Salud.-

ARTÍCULO 3º.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la RCS N° 216/2025.-

TITULARES:

Dra. Sara Verónica FASULO (UNSL).-

Lic. Enzo Emilio RUTA (UNSL).-

Dra. María marcela BARRIOS (UNO).-

SUPLENTE:

Esp. Juan Marcelo CAMARGO (UNSL).-

Dr Rodrigo Sebastián VILLAREAL (UNSL).-

Lic. Verónica Silvina GUZMAN (UNViMe).-



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

ARTICULO 4°.- Establecer que la inscripción por parte de los aspirantes al presente concurso, implica conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente OCS N° 15/1997, OCS N° 19/2025, OCS N° 61/2023 y OCD N° 2/2024.-

ARTICULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

AG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General SIMONE ZALAZAR Victoria Ayelén.-.

Hoja de firmas